



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 13 de Diciembre 2019.-

DECRETO N° 4388 ©

Vistos:

- a) Por tener que viajar a la Pucón y sus alrededores (Parque Nacional de Villarrica, Ruta de los Ríos y Lagos) para trasladar a la 4° año B del Colegio Padre Manuel Dalzon que realizara su gira de estudios, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 salida desde Plaza de Armas el día 13/12/2019 a las 07:00 hrs. y regresando el día 16.12.2019 a las 14:00 hrs. desde Pucón al mismo lugar de salida;
- b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 11.12.2019.
- c) Dto. Alcaldicio N° 2047 de fecha 11.12.2019 que autoriza la circulación de vehículo municipal Mercedes Benz Placa Patente FXVS-20 para el día 13.12.2019;
- d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase Cometido funcionario a Don **RUBEN CARVALLO AGUILAR, DURAN,** Auxiliar, grado 15° EMR y don **JOSE LUIS CUEVAS**, Auxiliar, grado 17° EMR para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo por los días 13, 14 y 15.12.2019, Viatico Parcial del 40% por el día 16/12/2019 más anticipo para gastos por posibles averías por un monto de \$ 100.000.-
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año 2019.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.
SECRETARIO MUNICIPAL
*JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU
SECRETARIO MUNICIPAL
JEFES DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFES DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/amp.-
Distribución
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
-Siaper
-Pág. Web.-

DIRECCION DE CONTROL (5)
MILISEN MORAGA AZOCAR